REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

I. Municipalidad
CURACAUTÍN

REF.: DISPONE LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA DE **TRASPORTE DE PASAJEROS, ADULTOS MAYORES .-**

DECRETO EX. Nº 0542

Curacautín, 22 de Abril de 2016

VISTOS:

1.- Que, la Corporación Edilicia a contar del mes de Enero del año en curso, se hizo cargo de la Administración del Hogar de Cristo por lo que requiere contratar el Servicio de Transporte para el traslado de adultos mayores y otros de la ciudad de Curacautín, que viven en extrema pobreza y concurren diariamente al Hogar, ubicado en la Población Manuel Rodríguez, calle 4 norte, para recibir su alimentación, desayuno, almuerzo y once, debiendo trasladarse con condiciones climáticas extremas, lo que ha motivado a este Gobierno Comunal proporcionarle el traslado hasta dicho centro, de manera que en la época de invierno continúen recibiendo su alimentación;

2.- Que para lo anterior la Corporación Edilicia contemplo en el Presupuesto Municipal, año 2016, el programa denominado **"CENTRO DIURNO DE ALIMENTACION COMUNITARIO" (Ex Hogar de Cristo)** destinado a proporcionar alimentación a beneficiarios del ex hogar de Cristo, todos ellos personas vulnerables;

3.- El Decreto Alcaldicio Ex Nº 1, de fecha 04 de Enero de 2016, que pone en vigencia el presupuesto de la Municipalidad de Curacautín, para el presente año 2016;

4.- Las Bases administrativas Generales, bases técnicas generales, especificaciones técnicas y demás antecedentes que forman parte del proceso de licitación;

5.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 del 11 de Julio de 2003, publicada en el Diario Oficial del 30 de Julio 2003 contenidas en la Ley Nº 19.886, de compras públicas Bases Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios-Mercado Público;

6.- El Decreto Alcaldicio Ex. N° 2.279, de fecha 29 de Septiembre de 2015, que delega a contar del 05.10.2015, en el Administrador Municipal, la facultad de firmar, bajo la fórmula **"POR ORDEN DEL ALCALDE"** diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la corporación Edilicia, y

7.- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2006 del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE llamado a Licitación Pública denominada **"Servicios de Transporte de Pasajeros"**, para el traslado de **14 Adultos Mayores y otros** de escasos recursos, desde sus respectivos domicilios urbanos. A las 09:00 horas y trasladarlos al **Centro diurno de Alimentación Comunitario,** ubicado en la Población Manuel Rodríguez, calle 4 norte N° 164 (antiguo Jardín Infantil Pinocho) **y viceversa** (recogida a las 17:30 horas). **Durante los meses de Mayo a Noviembre de 2016**. El servicio contratado incluye el respectivo chofer para la conducción del referido vehículo que prestará el servicio. Chofer que deberá reunir todos los requisitos legales y reglamentarios para la conducción;

2.- **ESTABLEZCASE** que los recursos disponibles para la presente Licitación Pública son **$2.100.000.-** los cuales se irán cancelando en cuotas de **$300.000.-** (trescientos mil pesos) mensuales, por un periodo de 7 meses.

3.- PUBLIQUESE el llamado a licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl;

4.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se imputará al Presupuesto Municipal, año 2016, al Programa denominado **"CENTRO DIURNO DE ALIMENTACION COMUNITARIO"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CURACAVÍ

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL CURACAVÍ

GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
Secretaria Municipal (s)

HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
Administrador Municipal

HEVM/GKWS/LIPR/gfm
DISTRIBUCION:
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario (2)
- Archivo Oficina de Partes.